

Excmo. Sr. D. Francisco Martín Aguirre
Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid
Calle Miguel Ángel, 25
28071 – Madrid

AL DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Asunto: Solicitud de garantías para el mantenimiento del orden público ante las amenazas expresadas por la portavoz de Más Madrid y las coacciones manifestadas en la acampada de la Puerta del Sol.

Sr. Delegado:

Me dirijo a usted para trasladarle mi preocupación por el clima de creciente tensión que se está produciendo en Madrid durante los últimos días y para solicitarle que, en el ejercicio de las competencias que legalmente corresponden a la Delegación del Gobierno, adopte las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo de la convivencia y el mantenimiento del orden público en la Comunidad de Madrid.

En las últimas horas se han producido episodios y declaraciones que, considerados conjuntamente, aconsejan extremar la atención de las autoridades. En el entorno de la acampada instalada en la Puerta del Sol se han difundido imágenes y mensajes de una extraordinaria agresividad contra representantes públicos, incluyendo representaciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid y del alcalde de Madrid con sus cabezas sobre picas, así como simbología de carácter fúnebre y ataúdes.

A ello se suman declaraciones realizadas desde instituciones públicas que contribuyen a elevar la tensión. Entre ellas, las manifestaciones de la portavoz de Más Madrid en la Asamblea de Madrid, Manuela Bergerot, afirmando que «en las calles de Madrid no va a haber paz». En el contexto del debate parlamentario, nuestro portavoz le ha preguntado a la señora Bergerot si nos estaba amenazando. A lo que ella ha respondido que sí. Le informo de que en el día de hoy hemos procedido a denunciar estos hechos ante la Policía Nacional.

Con independencia de la valoración política que cada cual pueda hacer de estas palabras, considero que, en el contexto descrito, deben ser objeto de especial atención por parte de las autoridades responsables de garantizar la seguridad y el orden público.

Corresponde a los poderes públicos garantizar que el ejercicio de los derechos de manifestación y libertad de expresión se produzcan dentro de los límites establecidos por nuestro ordenamiento y que ninguna persona, institución o colectivo pueda sentirse amenazado o intimidado por actos de violencia, coacción o incitación a la misma.

Por todo ello, le insto a ejercer con diligencia las competencias que corresponden a la Delegación del Gobierno, manteniendo una vigilancia adecuada sobre la evolución de estas movilizaciones, garantizando la seguridad de las personas y de las instituciones y adoptando, cuando resulte necesario y conforme a la ley, las medidas preventivas y de protección que permitan evitar cualquier alteración del orden público.

Asimismo, y ante la gravedad de algunas de las consignas, imágenes y expresiones que se vienen produciendo en el entorno de la acampada de la Puerta del Sol, le insto expresamente a proceder al desalojo de dicha acampada, garantizando en todo caso el cumplimiento de la normativa aplicable y preservando la seguridad de las personas. El derecho de reunión y manifestación merece toda la protección de las instituciones, pero no puede utilizarse como cobertura para actuaciones que atenten contra la convivencia, intimiden a ciudadanos o representantes públicos o puedan constituir una amenaza para la seguridad.

Finalmente, quiero advertirle de la especial responsabilidad que corresponde a quien ejerce la dirección política de la Administración General del Estado en materia de seguridad y orden público en la Comunidad de Madrid. Si, habiendo sido formalmente advertido de los hechos y circunstancias que aquí se exponen, no adopta las medidas que resulten legalmente procedentes para prevenir una eventual alteración del orden público o un riesgo para la integridad de las personas, deberá asumir las responsabilidades que, en su caso, pudieran derivarse de una eventual falta de actuación ante riesgos previamente puestos en su conocimiento. La prevención es precisamente una de las obligaciones esenciales de los poderes públicos cuando existen indicios objetivos que aconsejan extremar la vigilancia.

Como Secretario General del Partido Popular de Madrid y, por tanto, como responsable de una organización política que cuenta con miles de afiliados y cargos públicos en la Comunidad, quiero trasladarle además mi preocupación por la seguridad de nuestros representantes, militantes y simpatizantes ante las amenazas de la Portavoz de Más Madrid y de colectivos de extrema izquierda y antisistema apoyados por Más Madrid y otras formaciones de izquierda. Nos encontramos ante el inicio de un proceso electoral en el que todas las opciones políticas deben poder ejercer libremente sus derechos, celebrar actos, instalar mesas informativas, recorrer las calles y dirigirse a los ciudadanos sin miedo a sufrir amenazas, coacciones o actos de intimidación. El clima que estamos describiendo supone, por ello, un riesgo para el normal desarrollo de una campaña electoral en libertad y para el pluralismo político que nuestra democracia debe garantizar. La Delegación del Gobierno tiene la responsabilidad de asegurar que ninguna opción política vea limitado el ejercicio de sus derechos por un clima de intimidación o violencia.

Le solicito, por tanto, que desde la Delegación del Gobierno se actúe con la máxima responsabilidad y anticipación para evitar que el actual clima de tensión pueda derivar en episodios de violencia o alteración de la convivencia. No hacerlo le convertirá a usted en el máximo responsable de lo que pueda ocurrirle a cualquier afiliado, cargo o madrileño que simpatice con el proyecto que representa a la mayoría social de esta región.

Atentamente,

Alfonso Serrano
Secretario General del Partido Popular de Madrid

Madrid, 8 de octubre de 2026